

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXVI Legislatura

**PROMOVENTE:** CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO

**ASUNTO RELACIONADO:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MODIFICÁNDOSE LOS ANEXOS E.2, E.4 Y E.5 DEL ANEXO "E" Y ADICIONANDO EL ARTÍCULO 82 BIS EN DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

**INICIADO EN SESIÓN:** 05 de octubre del 2022

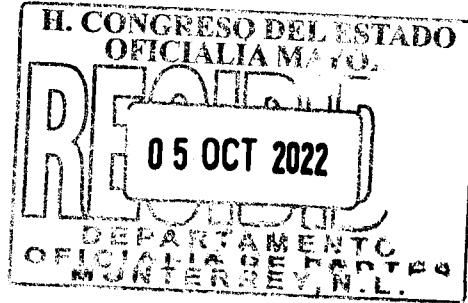
**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Presupuesto

**Mtra. Armida Serrato Flores**

**Oficial Mayor**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO



**CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

**DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 63, fracción IX; 68, 69 y 85 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y con fundamento en los artículos 18, 42 y 43 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, me permito someter a su soberana aprobación, la "Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022". Modificándose los Anexos E.2, E.4 y E.5 del ANEXO "E" y adicionando el artículo 82 bis en el ordenamiento legal señalado. A continuación se expresan los motivos que sustentan esta Iniciativa.

**Exposición de Motivos**

El Estado está atravesando por una crisis derivado de la escasez de agua en la región, lo cual se hizo de conocimiento público a través de la "Declaratoria de Emergencia por Sequía en el Estado de Nuevo León" publicada el 2 de febrero de 2022 en el Periódico Oficial del Estado. La difícil situación ha derivado en recortes periódicos en el servicio de suministro de agua con la finalidad de racionalizar el vital líquido y ha provocado que se exploren alternativas y se realicen acciones que garanticen el servicio del suministro de agua para los neoleoneses, tales como la construcción e incorporación de pozos someros, profundos e industriales, la estimulación de lluvias, recuperación de agua en fugas, entre otras, así como la continuación del proyecto de "La Presa Libertad".

Conforme a esta difícil situación que atraviesa el Estado, la Comisión Nacional del Agua emitió el "Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022" el 12 de julio de 2022 y el Ejecutivo Federal expidió el "Decreto por el que se establece el plan de acción inmediata para atender la emergencia por el desabasto de agua potable para uso público urbano y doméstico en los municipios afectados por baja disponibilidad en sus fuentes de abastecimiento y por sequía en el Estado de Nuevo León" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2022, donde se establece que a efecto



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO**

de garantizar el derecho humano al agua, el Gobierno Federal coordinará las acciones necesarias para el financiamiento y la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica "Acueducto Cuchillo II" que iniciará su construcción en el año en curso para el Abastecimiento de Agua Potable a la zona metropolitana de Monterrey.

De acuerdo con lo anterior, el 14 de agosto de 2022, el Gobierno del Estado celebró el convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional del Agua con el objetivo de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la "Construcción del Acueducto Cuchillo II" para el abastecimiento de agua potable en la Entidad.

Para efecto de continuar con las diversas acciones en materia de agua y poder llevar a cabo los proyectos de infraestructura que garantizarán el servicio de agua para los próximos años, es necesario que recursos estatales se puedan destinar y reasignar para el pago de los proyectos de infraestructura y se incorporen las partidas necesarias para desarrollo de los mismos.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a las entidades paraestatales para llevar a cabo los proyectos de inversión necesarios, tal como la "Construcción del Acueducto Cuchillo II" se solicita permitir a las entidades paraestatales a destinar sus ingresos estatales como fuente de pago de los proyectos plurianuales a su cargo durante el plazo en que subsistan dichas obligaciones, así como brindar al Estado la posibilidad para que destine o asigne parte de sus ingresos propios o los ingresos por concepto de participaciones o aportaciones federales como garantía o fuente de pago de dichas obligaciones, para lo cual se requiere agregar los proyectos de inversión a los Anexos E.2, E.4 y E.5 del ANEXO "E" Inversión y generar las partidas presupuestales necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado de Nuevo León el siguiente proyecto de:





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE EGRESOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

**Artículo Único.**- Se adiciona el Artículo 82 Bis la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022 y se modifican los Anexos E.2, E.4 y E.5 del ANEXO "E" Inversión para quedar como sigue:

**Artículo 82 Bis.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, a destinar el porcentaje necesario de los ingresos derivados del cobro o recaudación del Impuesto Sobre Nómina o cualesquier otros ingresos propios y/o remanentes como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones a su cargo y/o a cargo de organismos y/o instituciones de la administración pública descentralizada, relacionadas con proyectos de inversión en infraestructura, incluyendo sin limitar las relativas al Proyecto Acueducto el Cuchillo II, con independencia de la modalidad bajo la cual se contrate, durante el plazo en que subsistan dichas obligaciones. Conforme a lo anterior, se autoriza a modificar y/o constituir los mecanismos de captación de ingresos, fuente de pago, fuente alterna de pago o garantía necesarios, incluyendo fideicomisos, instrucciones irrevocables y/o mandatos irrevocables y/o modificar cualquier mecanismo o fideicomiso previamente establecido por el Estado y/o cualquier organismo y/o institución de la administración pública descentralizada.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**ANEXOS**  
**E.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

PROYECTO	MONTO 2022
CARRETERA LA GLORIA-COLOMBIA (PLURIANUAL)	1,678,612,200
CONSTRUCCIÓN LÍNEA 4 DEL METRO SANTA CATARINA (PROYECTO PLURIANUAL)	1,592,710,000
CARRETERA INTERSERRANA (PROYECTO PLURIANUAL)	1,412,783,333
CONSTRUCCIÓN LÍNEA 5 DEL METRO SUR MONTERREY (PROYECTO PLURIANUAL)	1,040,956,000
OBRAS PÚBLICAS DIVERSAS	948,134,851
LA NUEVA FUERZA ES LO CML	905,000,000
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	866,841,385
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	648,440,707
FASP	633,871,000
PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	627,504,841
PROYECTO SINTRAM (PROYECTO PLURIANUAL)	596,825,192
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	529,718,872
FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS	443,163,501
PROGRAMA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	441,392,948
FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	400,000,000
CARRETERA LA GLORIA-COLOMBIA REHABILITACIÓN	393,460,400
ASIGNACIONES PARA GASTO DE CAPITAL	343,432,780
FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	290,792,035
REESTRUCTURA TRANSPORTE (PROYECTO PLURIANUAL)	204,385,288
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	186,959,602
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SALINAS-COLOMBIA	152,320,000
CENTROS DE TRANSFERENCIA ALIMENTADORAS-TRONCAL	129,673,513
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	122,590,882
FISE: INFRAESTRUCTURA SOCIAL	119,567,018
PLAN HÍDRICO	100,000,000
INVERSIÓN PARQUE FUNDIDORA	70,000,000
VMENDA EN NUEVO LEÓN	69,292,739
NUEVO LEÓN VERDE	58,000,000
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	55,482,728



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

## E.2 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	MONTO 2022
OBRAS PÚBLICAS DIVERSAS	51,961,689
INFRAESTRUCTURA URBANA, VIAL Y CARRETERA ESTATAL	49,122,638
HOSPITAL GENERAL DE GALEANA	44,752,643
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	34,890,794
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	31,737,777
PARQUE LIBERTAD	30,000,000
AGENCIA DE CALIDAD DEL AIRE	30,000,000
CICLOVÍA	24,950,385
ENTRONQUE CARRETERO DULCES NOMBRES PESQUERÍA	24,127,860
CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS EN LA UCS	22,135,426
PARQUE LA VIRGEN, 1A ETAPA	21,650,000
REHABILITACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICIONES	20,369,805
SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL	20,000,000
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE (CIDEB) EN GARCÍA (PROYECTO PLURIANUAL)	20,000,000
HUB REGIONAL	20,000,000
CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	19,993,763
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	19,857,742
CENTRO DE SALUD Y MATERNIDAD (CENDI)	19,750,567
GENERACIÓN DE PROGRAMAS REGIONALES	17,418,500
FONDEN	13,775,531
HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA	12,131,888
ARCHIVO REGISTROS	10,000,000
ARCHIVO NOTARIAS	10,000,000
LIMPIEZA DEL RÍO SANTA CATARINA, 1A. ETAPA	9,998,525
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2030	9,580,750
SISTEMA DE AGUA POTABLE TANQUE EL MIRADOR	6,586,213
CONSTRUCCIÓN LÍNEA 3 DEL METRO	3,000,000
INVENTARIO DE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL ESTADO	2,650,100
HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO	1,687,679
INFRAESTRUCTURA VERDE	962,499
TREN SUBURBANO GARCÍA-PESQUERÍA (PROYECTO PLURIANUAL)	-
PERIFÉRICO JUÁREZ-MONTEMORELOS (PROYECTO PLURIANUAL)	-
ESTADIO DE TIGRES (PROYECTO PLURIANUAL)	-
TRANSMETRO LÍNEA 1 DEL METRO (PROYECTO PLURIANUAL)	-
TRANSMETRO LÍNEA 3 DEL METRO (PROYECTO PLURIANUAL)	-
CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO CUCHILLO II (PROYECTO PLURIANUAL)	-
<b>TOTAL</b>	<b>15,665,004,591</b>

Nota: Incluye Refrendo de proyectos en proceso de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

#### E.4 EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS APROBADOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	MONTO 2022	
	ESTATAL	FEDERAL
<b>INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>5,725,061,533</b>	<b>0</b>
Carretera La Gloria-Colombia (Plurianual)	1,678,612,200	
Construcción Línea 4 del Metro Santa Catarina (Proyecto Plurianual)	1,592,710,000	
Carretera Interserrana (Proyecto Plurianual)	1,412,783,333	
Construcción Línea 5 del Metro Sur Monterrey (Proyecto Plurianual)	1,040,956,000	
Periférico Juárez-Montemorelos (Proyecto Plurianual)	0	
Construcción del Acueducto Cuchillo II (Proyecto Plurianual)	0	0
<b>INFRAESTRUCTURA DE TRASPORTE</b>	<b>801,210,480</b>	<b>0</b>
Proyecto SINTRAM (Proyecto Plurianual)	596,825,192	
Reestructura Transporte (Proyecto Plurianual)	204,385,288	
Transmetro Línea 3 del Metro (Proyecto Plurianual)	0	
Tren Suburbano García-Pesquería (Proyecto Plurianual)	0	
Transmetro Línea 1 del Metro (Proyecto Plurianual)	0	
<b>INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN</b>	<b>20,000,000</b>	<b>0</b>
Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) en García (Proyecto Plurianual)	20,000,000	
<b>INFRAESTRUCTURA DE RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Estadio de Tigres (Proyecto Plurianual)	0	
<b>TOTAL</b>	<b>6,546,272,013</b>	<b>0</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

## E.5 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO

NUEVOS PROYECTOS	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	TOTAL
Carretera La Gloria-Colombia (Plurianual)	1,678,612,200		1,678,612,200
Construcción Línea 4 del Metro Santa Catarina (Proyecto Plurianual)	1,592,710,000		1,592,710,000
Carretera Interserrana (Proyecto Plurianual)	1,412,783,333		1,412,783,333
Construcción Línea 5 del Metro Sur Monterrey (Proyecto Plurianual)	1,040,956,000		1,040,956,000
Carretera La Gloria-Colombia Rehabilitación	393,460,400		393,460,400
Ampliación y Remodelación Salinas-Colombia	152,320,000		152,320,000
Tren suburbano García-Pesquería (Proyecto Plurianual)	0		0
Periférico Juárez-Montemorelos (Proyecto Plurianual)	0		0
Transmetro Línea 1 del Metro (Proyecto Plurianual)	0		0
Transmetro Línea 3 del Metro (Proyecto Plurianual)	0		0
Construcción del Acueducto Cuchillo II (Proyecto Plurianual)	0		0

PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	TOTAL
Hospital Psiquiátrico	55,482,728		55,482,728
Hospital General de Galeana	44,752,643		44,752,643
Parque Libertad	30,000,000		30,000,000
Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda	12,131,888		12,131,888
Hospital General de Sabinas Hidalgo	1,687,679		1,687,679

PROYECTOS APROBADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y PARA NUEVOS PROYECTOS	INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN CONDICIONADA	TOTAL
			0



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

**E.5 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO**

PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MONTO COMPROMETIDO
			0
PROYECTOS DE INVERSIÓN CONDICIONADA AUTORIZADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	MÁXIMO COMPROMETIDO
			0
PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA	INVERSIÓN FÍSICA AMORTIZACIONES	COSTO FINANCIERO	TOTAL
	0	0	0

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Período Oficial del Estado.

**Artículo Segundo.** Los artículos y anexos no modificados en este decreto permanecerán intactos, redactados de la misma manera, conservando su alcance y validez.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 30 de septiembre de 2022

**EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEÓN  
PODER EJECUTIVO

EL C. SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO

DR. JAVIER LUIS NAVARRO  
VELASCO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y  
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

LIC. CARLOS ALBERTO GARZA  
IBARRA



*=Sin anexos=*

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2022.